

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ L. TORRES
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0005

ASUNTO: Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa.

ORDEN

El 10 de agosto de 2022, el Negociado de Energía mediante orden señaló la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") y la Vista Administrativa para el **miércoles, 14 de septiembre de 2022**. Igualmente, le ordenó a las partes presentar el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 en o antes del **1 de septiembre de 2022**.

El 14 de septiembre de 2022, Luma Energy presentó *Moción Urgente Solicitando Nuevo Señalamiento* en la cual notifican que dado a una circunstancia personal de uno de sus testigos, el mismo no estará disponible para la Vista Administrativa del 14 de septiembre de 2022. Como tal, solicitan la transferencia del calendario procesal de vistas.

Así las cosas, ante el incumplimiento de la parte Querellante al no presentar su parte del Informe de Conferencia según ordenado por el Negociado de Energía y ante la solicitud de transferencia de vista por parte de Luma Energy, se **ORDENA** la suspensión del calendario procesal pautado para el 14 de septiembre de 2022. Las partes tendrán **cinco (5) días** para conjuntamente presentar al Negociado de Energía tres (3) fechas hábiles durante el mes de octubre de 2022 para la celebración de la Conferencia y la Vista Administrativa.

Finalmente, se **ORDENA** al Querellante a presentar su parte del Informe Con Antelación a Vista Administrativa en o antes del **30 de septiembre de 2022**.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 14 de septiembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 14 de septiembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2022-0005 y he enviado copia de esta a: Juan.Mendez@lumapr.com, y itorres@prcomputer.net.

LUMA LEGAL TEAM
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

JOSÉ L. TORRES TORRES
1470 Calle Calve
Urb. Antonsanti
San Juan, PR 00927-6108

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de septiembre de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria